

Acuerdo de 25 de septiembre de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en relación con la Oferta de Empleo Público, a turno libre, de profesores/as de los cuerpos docentes universitarios y permanentes laborales de 2026.

Los acuerdos de 13 de mayo y 29 de junio de 2026 necesitan ser concretados en una serie de puntos, que serán los siguientes:

1. La plaza de profesor/a titular, que correspondía a estas características (Anexo B4), será del cupo de discapacidad:

No. PUESTO	NIP	ÁREA	DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO
00029819	308000	Bioquímica y Biología Molecular	27116 y 27108 (G. Biotecnología), 27217 (G. Química), 32302 y 32303 (G. Medicina)	Bioquímica y Biología Molecular y celular	Facultad de Ciencias

2. Existiendo por lo tanto una plaza adicional no perteneciente a este cupo, la plaza de profesor/a titular que podía haberse utilizado para la estabilización del puesto 29819, no correspondiente al cupo del 15% I3/R3, tendrá las siguientes características:

No. PUESTO	NIP	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
00027267	542904	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filología y Letras

3. Habiendo renunciado a su plaza en la Universidad de Zaragoza el profesor titular del puesto 00029850, cuya plaza se iba a convocar de profesor titular, la plaza ofertada se modifica y se convocará teniendo en cuenta las siguientes características:

No. PUESTO	NIP	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
00028622	485116	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina

4. De entre las plazas aprobadas por el Consejo de Gobierno el día 13 de mayo de 2026, pero pendientes de fijar su categoría, si obtenían la acreditación de profesor titular, previstas para la estabilización de profesorado en puesto de ayudante doctor/a, se fijan las siguientes y lo mismo sucede con quienes han deseado que la plaza se convoque lo antes posible de profesor permanente laboral. Se dejan para más adelante aquellas personas que prefieren esperar a que ANECA se pronuncie, por lo que siguen como pendientes:

4.1. Plazas de profesor/a titular

No. PUESTO	NIP	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
00029062	552154	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

4.2. Plazas de profesor/a permanente laboral

No. PUESTO	NIP	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
00029052	557747	Derecho Mercantil	Derecho de la empresa	Facultad de Derecho
00010414	576988	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00028402	895530	Lenguaje y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00029837	499267	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación

5. Cinco (5) de las seis (6) plazas correspondientes al apartado 4 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2026 tendrán las siguientes condiciones:

No. PUESTO	NIP	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
00027674	416543	Didáctica de la lengua y la literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00026386	525100	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00020878	390740	Dibujo	UP de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025787	525632	Didáctica de las Matemáticas	Matemáticas	Facultad de Educación
00016940	302873	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y celular	Facultad de Medicina

6. La plaza correspondiente a la parte del 15%, aprobada en el Consejo de Gobierno del 29 de junio de 2026, pendiente de fijación de la categoría, que correspondía a estas características, será de profesor/a titular de universidad:

ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO	R3 sí/no	RAMÓN Y CAJAL/BEATRIZ GALINDO	Discapacidad sí/no
Paleontología	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias	sí	RYC	NO

